NOTA DNCP/DNC/N° 12492 / 2018

Asunción, 21 de junio de 2018

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Presidente Franco
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LPN "CONSTRUCCIÓN DE PARADA INTERURBANA 1ERA. ETAPA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PDTE. FRANCO " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 315444 ID N° 348465 ADENDA 1.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se sugiere no incluir en las especificaciones técnicas fotos, marcas, procedencias que puedan limitar la participación de potenciales oferentes. De esta manera la Convocante estaría evitando posibles impugnaciones al PBC. La recomendación responde a criterios sustentados en los **Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051/03.**

2. **Sección I IAO 36.1; 36.2** – en este punto indican: La adjudicación se dará a conocer por nota, a cada uno de los oferentes, esta notificación será remitida por correo electrónico y/o fax a la dirección declarada por el o los oferentes dentro de su respectiva oferta, dentro de los cinco días posterior a la adjudicación de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03. Así mismo se difundirá en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
   La convocante respaldara la comunicación de las notificaciones de la siguiente manera:
   Vía Fax: con el reporte de transmisión emitido por el teléfono fax de la convocante al número de teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta, o;
   Vía Correo electrónico (email): con el reporte de transmisión del correo electrónico de la convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta, **recordamos a la convocante lo indicado en la IAO 1.2** *Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación:*
   (a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, télex) con prueba de recibido, **adecuarse a lo indicado en este punto**.

3. El plazo de ejecución establecido 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida dentro de los 10 días posterior a la firma del contrato, hemos verificado

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·
Héctor Talleano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

el PAC y el mismo no es plurianual, consultamos como se harán los pagos por los trabajos a ser ejecutados en el siguiente ejercicio?

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Héctor Galeano
Jefe-Dpto. de Atención a Municipios

DNC/DAM/HG